



**AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA**

Sección de Personal

E D I C T O

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 26 de diciembre de 2014, con el siguiente contenido:

“En relación con el Decreto de Alcaldía núm. 3.475, de 16 de octubre de 2014, que aprueba la convocatoria de nombramiento de funcionario interino para cubrir tres puestos de Peón Albañil para el desarrollo del Plan de Obras denominado “Plan de Obras de Mantenimiento y Conservación 2015/2017. Ayuntamiento de Alhama de Murcia”.

Y de acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria y en las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y su modificación publicada en el BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para el nombramiento interino de tres Peones de Albañilería.

Aspirantes admitidos/as:

Número de orden	Apellidos	Nombre	DNI
1	Abenza Moreno	José	22421319-E
2	Andreo Paredes	Francisco	23035394-C
3	Baños Rubio	Javier	34830643-H
4	Barqueros López	Antonio	74427489-H
5	Barroso Molina	Fernando	27457843-Y
6	Cánovas Hernández	Agustín	77542234-B
7	Cánovas Martínez	José	23208506-B
8	Cartagena Cuevas	Jesús	27483112-K
9	Cayuela Clemente	Gonzalo	23239412-M
10	Cazorla Balsas	Ginés	52801497-Y
11	Cifuentes López	Raimundo	23244811-E
12	De la Plata López	Juan	27460122-P

Número de orden	Apellidos	Nombre	DNI
13	Díaz Sánchez	Fulgencio	48636281-K
14	Dura Rivera	Adolfo	29190789-V
15	Fernández Torres	Raúl	23016608-W
16	Gambín Martínez	Miguel	27466799-S
17	García Cruz	Francisco	23238111-S
18	García Díaz	Francisco	74429954-E
19	García García	José Manuel	43096921-G
20	García Sánchez	Juan Antonio	74429977-E
21	Garijo Martínez	José María	22971062-L
22	González González	Pedro	74429931-E
23	Linares Vivancos	Ángel Manuel	23254277-N
24	López Martínez	Juan Francisco	77711104-S
25	López Rubio	Mateo	23230466-Y
26	López Rubio	Fulgencio	74431391-X
27	Manzanares Aledo	Arturo	22482850-M
28	Marín Vinader	Gonzalo	34795800-C
29	Martínez García	Andrés	22451955-E
30	Martínez Meroño	Juan Alfonso	22936188-J
31	Martínez Rosa	Juan	23209406-Z
32	Mayol Sáez	José	27454726-V
33	Montalbán Mora	Andrés	52827314-V
34	Muñoz Plata	Esteban	16252176-P
35	Navarro Melgarejo	Francisco	52801590-F
36	Pardo Vidal	Francisco Javier	22980521-W
37	Pérez Moreno	Ricardo	48427235-E
38	Ramón Soriano	Andrés	48425134-Z
39	Rodríguez Muñoz	José	24170102-T
40	Sánchez Navarro	Francisco	52807371-S
41	Solano Vidal	José Antonio	22978451-W
42	Tapia Gutiérrez	José	15945539-F
43	Tornel López	Antonio	74425152-G
44	Torres Baños	Francisco José	77514622-E
45	Tudela Jordán	José Carlos	23258447-L
46	Valero García	José	23212287-C
47	Valero Martínez	Juan	77562097-W
48	Vera Lidón	Domingo Antonio	23269925-C
49	Vera Méndez	Alfonso	27437132-H
50	Vera Méndez	Lorenzo	74426483-R
51	Vidal Aliaga	Francisco	74427505-B

Aspirantes excluidos/as:

Número de orden	Apellidos	Nombre	DNI	CAUSA
1	Abellán Arias	Tomás	48430229-A	3
2	Aiouz	El Bekkaye	X1407184-K	4
3	Caja Díaz	Salvador	77522350-E	2
4	Carmona Martínez	Fernando	48426726-L	3
5	Carrasco Sarabia	Benito	22459660-E	3

Número de orden	Apellidos	Nombre	DNI	CAUSA
6	Cascales Cerezo	José	34803191-M	3
7	Castellano García	Antonio	74431652-H	2 y 3
8	Covián Zor	Fernando Ángel	23333518-H	3
9	Díaz López	José	52801535-K	3 y 4
10	Espigares García	José Miguel	33967913-H	4
11	García Provencio	Juan	27465570-M	3
12	García Sánchez	María	22438280-D	1
13	Manzanera Aledo	Francisco	27441908-X	1 y 3
14	Marín López	Cristóbal	52808752-Q	3
15	Martínez Fernández	Pedro Antonio	48543234-D	3
16	Martínez García	Ángel	74431642-P	3
17	Martínez Ortega	Pedro	34796545-Y	3
18	Martínez Ortiz	Daniel	34815406-F	3
19	Mellado San Lázaro	José	52805796-G	2 y 3
20	Mora Carrasco	Diego	77541858-A	3
21	Noguera Aledo	Francisco	23204376-K	3
22	Palazón Boluda	Antonio	77505172-W	3
23	Said	Msaadi	X1291883-L	3
24	Sánchez Buendía	Antonio	52825345-A	3
25	Sánchez Cánovas	Salvador	52808689-E	2 y 3
26	Sánchez Sánchez	José Francisco	77505598-Z	2, 3 y 5
27	Sevilla Romero	Jesús Javier	77712433-X	2 y 3
28	Tapia	Gilles José	X2704989-M	3
29	Tapia Martínez	José Javier	48433658-M	2 y 3
30	Tornel Gómez	Eduardo	23194130-X	3 y 4
31	Villaescusa Navarro	José Enrique	48495438-F	3

Causas de exclusión:

- 1- No presenta la titulación requerida.
- 2- No presenta DNI, caducado o sin compulsar.
- 3- No presenta el permiso de conducir exigido en la convocatoria, caducado o sin compulsar.
- 4- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 5- No presenta modelo normalizado de solicitud para Bolsa de Empleo.

Segundo.- Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 6.1, de las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, así como lo dispuesto en el punto tercero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía núm. 3.475, de 16 de octubre de 2014, la presente resolución se publica en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal www.alhamademurcia.es, concediéndose a los interesados un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en estos medios, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho de plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de anuncios y página Web municipal.

De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Aprobar la composición nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

- Presidente.-** Titular: D^a. Antonia Cánovas Martínez
Suplente: D^a. Fernanda María Gómez Caja
- Vocales.-** Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. Fulgencio López Sierra
Suplente: D. Carlos González Martín
- Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. Francisco Sánchez Moreno
Suplente: D^a. Ángeles García Clares
- Vocal 3, personal funcionario de la Región de Murcia:
Titular: D. Cándido Martínez Pérez
Suplente: D. Francisco Arroyo Roldán
- Secretario.-** Titular: D. David Ré Soriano
Suplente: D^a. Ascensión Muñoz Rubio

Estos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, con las previsiones de su artículo 29.

Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba práctica dirigida a apreciar los conocimientos, la capacidad, la habilidad y la destreza para las funciones y tareas propias del puesto de Peón Albañil. La prueba se celebrará en Almacén Municipal frente a la Estación de RENFE de esta localidad. Deberán presentarse el día **29 de enero de 2015** a la hora que a continuación se indica:

- Los/as aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “A” hasta Barqueros, a las 9,20 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea Barroso hasta los que empiecen por Carrasco, a las 9,40 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea Cartagena hasta los que empiecen por Cifuentes, a las 10,00 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido empiece por “Co” hasta Gambín, a las 10,20 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea García, a las 10,40 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea Garijo hasta López, a las 11,00 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea Manzanares hasta los apellidos Martínez García, a las 11,20 horas.
- Los/as aspirantes cuyo apellido y nombre sea Martínez García Andrés hasta Mayol, a las 11,40 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido empiece por Mellado hasta Noguera, a las 12,00 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido empiecen por “Pa” hasta los que empiezan por “Sai”, a las 12,20 horas.
- Los/as aspirantes cuyo primer apellido sea Sánchez hasta los que empiecen por “Tap”, a las 12,40 horas.
- Los/as aspirantes cuyos apellidos sean Tapia Gutiérrez hasta Valero García, a las 13,00 horas.

- Los/as aspirantes cuyos apellidos sean Valero Martínez hasta los que empiezan por “Z”, a las 13,20 horas.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, llevarán su ropa de trabajo y calzado adecuado. La maquinaria, medios auxiliares, herramientas y materiales, les serán facilitados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Quinto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página Web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios y página Web municipal.

Lo que se publica en el día de la fecha para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de reclamaciones finaliza el día 13 de enero de 2015.

Alhama de Murcia, a 29 de diciembre de 2014

El Alcalde

Fdo.: **Alfonso Fernando Cerón Morales**